

DIARIO CRISTIANO.

SANTO DE HOY.

San Francisco Regis, confesor.—San Francisco Regis nació en Francia el año 1597, de una familia noble; entró en la Compañía de Jesús; recibidas las sagradas órdenes, pidió en vano ir a predicar al Canadá; pero en cambio fue un nuevo apóstol para Francia, renovando las maravillas de la primitiva Iglesia; recreado en su última enfermedad con la presencia de Jesús y María Santísima, subió en su muerte a disfrutar de su clara vista, por toda la eternidad, a los 43 de su edad.

Hoy reza la Iglesia del día segundo de la infractava de Pentecostés, con rito doble de primera clase y color encarnado.

SANTO DE MAÑANA.

San Gregorio VII, papa y confesor.—B. P. en el Carmen.—Vigilación de oír misa, pudiéndose trabajar.

Mañana rezará la Iglesia del día tercero de la infractava de Pentecostés, con rito doble de primera clase y color encarnado.

CRÓNICA PIADOSA.

CULTOS RELIGIOSOS PARA HOY.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la parroquia iglesia de Santa Catarina: se descubre a las cinco de la mañana, y se reserva a las siete y media de la tarde.

Mañana empiezan en la iglesia de San Agustín.

Solemne novenario que consagran sus devotos a Santa Rita de Casia, en la iglesia de San Agustín de esta ciudad, en el presente año 1858: hoy, tercero de novenario, por la mañana, a las diez y media, habrá misa y sermón, por la fiesta a San Vicente Ferrer, siendo el orador D. Bruno Branchadell, y por la tarde predicará D. Vicente Fuertes, presbítero.

Solemne novenario que la piedad de los fieles consagra al glorioso San Pascual Bailón en la iglesia de San Juan de la Ribera, estramuros de Valencia, en el presente año de 1858: hoy, último de novenario, predicará sobre la preciosa muerte del Santo el P. Fr. Jaime Husó, de la orden de franciscanos observantes, y vicario de las religiosas de Jerusalem.

En la iglesia parroquial de Santa Catarina, virgen y mártir, la cofradía del Santísimo Cristo de la Corona celebra hoy su fiesta anual, a las once de la mañana cantará la misa el doctor D. Rafael Jover, siendo el orador D. Sábás Galians, ecónomo de San Salvador, y por la tarde

D. Felicitas Trapiella, presbítero: concluida la reserva se sortearán las medallas de costumbre. En la mesa se venden medallas de plata y cobre con un papillito de las indulgencias concedidas.

En la iglesia de religiosas de San Julian se celebra hoy, a las nueve, solemne función al patriarca San José, a espensas de una devota: será el orador D. Ramon Reda, presbítero.

La muy ilustre cofradía de Santa María Magdalena de Pazzis, en la Iglesia parroquial de la Santísima Cruz, celebra hoy su fiesta anual con misa y sermón, siendo el orador el P. Joaquin Real, de las Escuelas-pías. Estará espuesto el Señor.

Mes de Mayo.

Continúan hoy los ejercicios, empezando a las cuatro de la tarde en San Miguel de los Reyes.

A las cinco en la parroquia de San Bartolomé, en la capilla del Milagro y en el convento de religiosas de Belén.

A las cinco y media en la parroquia de San Nicolás, en la iglesia de la Compañía y en las monjas de la Puridad y San Jaime.

A las seis en la parroquia de San Esteban.

A las seis y media en las parroquias de San Martín, San Miguel y San Andrés, y en la iglesia de la Preciosísima Sangre de Cristo.

A las siete en la parroquia de los Santos Juanes y en la iglesia del Pilar.

Y a las siete y media en la parroquia de Santa Catarina.

En la capilla del huerto de Eusendra empiezan hoy al anochecer.

Serán oradores: En San Esteban, D. Francisco Galve; en San Nicolás, D. Joaquin Calvo; en San Andrés, D. Onofre Salvador; en San Bartolomé, D. Antonio Alama; en la iglesia del Pilar, D. Francisco Rodrigo; en la iglesia de las monjas de la Puridad y San Jaime, D. Vicente Cebriá; en la capilla del Milagro, D. Bruno Branchadell; en la capilla huerto de Eusendra, don José Ballester; y en San Miguel de los Reyes, D. Pedro Izquierdo.

BOLETIN COMERCIAL.

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

que la Junta de gobierno del Colegio de Comerciantes de comercio de esta plaza ha reunido, segun las operaciones hechas en la semana del 17 al 22 de Mayo de esta fecha.

AL CONSUMO.

Acero de Trieste 90 y 90 de 248 a 256 Id. de Suecia. id. de 200 a 204 Añil flor de Caracas. lib. de 18 a 20

TERARIO, COMERCIAL, ETC.

NO DE 1858.

achada del edificio con la inscripción príncipe Alfonso. En 28 de Noviembre de Valencia la plaza se levanta, sobre el que sonal, colocándose ar, que tocará du- en que se celebren

dicho, será al- dicho ofrezcan agra-

da tendrán lugar o fin, y para dar al posible, se ha in- tos de los partidos areo que los veci- s presenarse bien in que se permi- a ninguna otra se haya inscrito, las listas que los trán al ayunta-

lucimiento, sal- Consistorial en el

titidores del ejér-

la ciudad á ca-

parte en las car-

representacion de

partidos estramu-

en carretelas des-

maceros y acom-

vestidos de gran

itar.

siquete de aba-

a comitiva por la

de Cajeros, bajada

za de las Barcas,

la Gloria á la r

frente el palac-

del Real, y por el

al paso de la r

ará dispuesto un

uso principal de

por si SS. MM. se

ará en un tabla-

en otro la banda

ará piezas esco-

n las carreras se

Dr. y se les co-

brazo izquierdo

del vencedor.

adoras les será

en justa galan-

El ayuntamiento saldrá de las Casas Consistoriales en carretelas descubiertas para poder celebrar el sorteo en el punto indicado.

Se compondrá la comitiva de batidores de Fusileros de la provincia, tímbaros y clarines de la ciudad á caballo y maceros del ayuntamiento.

El regidor síndico y secretario, llevando la urna y listas con los nombres de los pobres entre quienes debe hacerse el sorteo.

Seguirá el resto de la corporacion municipal, y cerrará la comitiva una banda de música militar y dos compañías de preferencia de los cuerpos de la guarnicion.

Llegados al tablado, se procederá al sorteo, quedando agraciados los 100 pobres de cada sexo cuyos nombres sean los únicos que estraiigan los niños del colegio imperial de San Vicente Ferrer, que estarán dispuestos al efecto, del globo en donde se contendrán todos los que hayan pasado en las listas los señores curas párrocos.

Los trajes serán entregados por la comision nombrada al efecto en el momento mismo en que cada uno de los agraciados identifique su persona por medio de certificado del señor cura de la parroquia, que deberá visarse por el celador de vigilancia del barrio respectivo.

Todos los trajes se espondrán al público, desde el día mismo de la llegada de SS. MM. hasta aquel en que se verifique el sorteo, en uno de los salones de la Casa Consistorial.

Se declara con derecho á una imposicion de 2,000 rs. á todos los niños y niñas que hayan nacido de legitimo matrimonio dentro de esta ciudad el día que vivió la luz S. A. R. y sean hijos de vecinos de la misma que pertenezcan á las clases de menestrales, artesanos ó braceros todos pobres.

Tambien se declara con derecho á otra imposicion de 2,000 rs. á cada uno de los espósitos que hubiesen ingresado en la inclusa el día referido.

Estas imposiciones se harán en cabeza propia del agraciado, en la sociedad, titulada la Tutelar, cuyo representante en esta ciudad, á nombre de la direccion, ha ofrecido en obsequio al acontecimiento hacer dichas inscripciones gratuitamente y costeando los gastos de póliga y papel sellado.

La cantidad referida, con los intereses que devengue, será entregada á la persona en cuya cabeza se haya hecho la imposicion, cuando cumpla veinte años de edad si es varon, y si es hembra cuando tome estado. Si ocurre el fallecimiento de alguno de los agraciados, ingresará en los fondos comunes del ayuntamiento la cantidad que el mismo debia de percibir.

El ayuntamiento se encargará de facilitar la primera enseñanza á todos los niños y niñas que hubiesen quedado huérfanos de padre y madre el día que nació S. A., y sean hijos del casco de la poblacion, tengan menos de diez años, y pertenezcan á familias de menestrales, artesanos ó jornaleros todos pobres. A los varones se les costeará los gastos universitarios de cualquier carrera, y á las hem-

Todas las viudas pobres á quienes sus maridos no las hayan dejado medios de subsistencia, y hubiesen tenido la desgracia de quedar en dicho estado el día en que nació S. A., recibirán la limosna de 500 rs. cada una.

Festejos y actos piadosos dispuestos por la excelentísima diputacion provincial.

A mas de todos los preparativos en que ha tomado parte para el recibimiento de SS. MM. y A.A., tiene dispuesto lo siguiente:

1.º Hacer veinte y dos imposiciones de 1,000 rs. cada una para niño ó niña pobre que en cada partido judicial de la provincia haya nacido con mas proximidad al momento en que nació S. A. R. el príncipe de Asturias. Estas imposiciones las retirarán los niños agraciados cuando hayan cumplido los 20 años de edad, ó antes si teman estado, con mas los intereses que haya ganado el capital impuesto.

2.º Adjudicará 22 dotes de 1,500 rs. cada uno á igual número de huérfanos de padre y madre, una por cada partido judicial, que á la circunstancia de ser pobre y de edad de 15 á 25 años, una la de ser de buena conducta, acreditada por certificación del ayuntamiento y cura párroco de su respectivo pueblo, y sea natural y vecina de la provincia. Los alcaldes de los pueblos remitirán lista certificada de

las que se hallan en este caso, con expresion de sus nombres y apellidos; y la suerte designará á las agraciadas. El sorteo tendrá lugar sobre un tablado que al efecto se construirá en la plaza de Santo Domingo. La diputacion provincial saldrá de su palacio en carretelas descubiertas. El secretario llevará en urnas de plata las cédulas y listas correspondientes. Dispuesto el globo que haya de contener los nombres, se introducirán en él los que contengan las bolas, y se dará principio al sorteo. Serán agraciadas las 22 huérfanas cuyos nombres estén contenidos en las 22 únicas bolas que una tras otra han de ser estraidas del globo. Las dotes se impondrán tambien en el Monte-pío universal para entregarse á las agraciadas cuando tomen estado ó cumplan los 23 años, con mas las sumas que en aquella fecha hubiere ganado el capital impuesto.

3.º Asimismo se adjudicarán seis premios de 1,500 rs. para igual número de licenciados del ejército que sean naturales de esta provincia, que residan en ella y que hayan servido por su suerte y reemplazos de la capital ó pueblos de esta provincia ó sentado plaza voluntariamente. Para optar á esta gracia es circunstancia precisa é indispensable que los individuos que aspiren á ello se hayan inutilizado en campaña y sean pobres: serán preferidos en igualdad de circunstancias los que tengan mas servicios prestados, y consten en su hoja ó licencia absoluta, á juicio del Excmo. señor capitán general.

4.º En la noche del día en que tenga lugar la cabalgata, de que se hará mérito, se dará, si fuese posible, una funcion régia en el teatro Principal por convite de la diputacion, y todos los individuos de los pueblos que hayan tomado parte en ella concurrirán vistiendo el mismo traje con que fueron á la fiesta. Al correrse el telon tocará la orquesta la marcha Real y se soltarán palomas y versos con profusion. SS. MM. asistirán, si se dignan acceder á la invitacion que al efecto tendrá el honor de hacerle la diputacion.

Festejos dispuestos por la Excmo. diputacion provincial y Excmo. ayuntamiento constitucional de Valencia.

Invitados los pueblos de la provincia por la Excmo. diputacion para tomar parte en los festejos que se celebran, y dispuestas varias comparsas históricas por el Excmo. ayuntamiento, se ha dispuesto, de comun acuerdo, una gran cabalgata cívica y alegórica, cuyo orden y esplicacion es la siguiente:

- 1.º Batidores de la Guardia civil, á caballo, y parejas á pie por los lados, para custodia y orden de la marcha.
2.º Las seis rocas, con las banderas y estandartes de los gremios y oficios.
3.º Tímbaros y clarines de la ciudad, á caballo.
4.º Dos heraldos con estas leyendas: Primera. Glorias de Valencia. Segunda. Leyes, armas, ingenios.
5.º Diez parejas de empuerros cristianos de

- 1376.
6.º Dos heraldos con estas leyendas: Primera. Conquista del Cid: año 1094. Segunda. Conquista de D. Jaime: año 1238.

7.º Diez guerreros cristianos de la compañía del centaur de la pluma, creada por don Jaime I en 1239 para custodia del pendon de guerra de la ciudad, llevando este estandarte ó bandera:

- 8.º Diez guerreros árabes de la raza de los almohades y almorabides, llevando el pendon que se enarbó en el torreon del Temple en la entrega de Valencia en 1238.
9.º Cuatro caballeros templarios.
10.º Cuatro de la antigua orden de Montesa creada en este reino por el rey D. Jaime II de Aragón en 1320.
11.º Dos heraldos con otros tantos pendones y estas leyendas:
1.º Conquista de Marsella, 29 de Noviembre de 1423.
2.º Conquista de Napoles por Alfonso V el Noble, 1445.
12.º Carro conduciendo las cadenas que cerraban el puerto de Marsella el día de la conquista, celdas á Valencia por el rey don Alfonso, con tres figuras, una que representa los antiguos guerreros alumbrares establecidos en la Albufera por D. Jaime, otra un morisco, súbdito de la Corona, con trofeos mi-

FOLLETIN.

VIDAS DE HOMBRES ILUSTRES,

POR

A. DE LAMARTINE.

CICERON.

AÑO 710 ANTES DE JESUCRISTO.—647 DE LA FUNDACION DE ROMA.

hombre como Ciceron, que representaba entonces en él solo las letras, la elocuencia, la autoridad moral en el Senado, la estimacion del pueblo, en una palabra, todo lo que se llama hoy la opinion pública en Roma. Además, César amaba á Ciceron por aquel atractivo mútuo é involuntario que atrae á las grandes inteligencias á amar lo que se les parece. Tenia demasiado genio para ser insensible al genio, y demasiada gloria para ser envidioso. Ciceron le parecía una de las mas brillantes decoraciones de la humanidad en su siglo; se enorgullecía mas de reinar sobre un hombre tal como Ciceron, que sobre aquella turba popular y soldadesca, que se prosternaba delante de su fortuna. Quería hasta dejar á Ciceron la dignidad de su regreso y la independencia de sus opiniones; no le pedía que se avasallara, sino que se resignara.

III.

En este sentido se establecieron negociaciones amistosas entre Ciceron y César, y no experimentaban otra lentitud que la de la distancia entre estos dos grandes romanos. Ciceron atravesó el mar que separa el Epiro de la Italia, desembarcó tímidamente en Brindes, puerto donde se había embarcado poco tiempo antes para reunirse á Pompeyo. Allí cayó en los brazos de su hija Tulia, la mas tierna, la mas ilustre, la mas letrada de las jóvenes romanas de su tiempo.

La mútua adoracion del padre para la hija y de la hija para el padre se redobló mas con la adversidad. Separada de su marido, indigno de ella, Tulia no miraba mas que á su padre; este, descontento con la ambicion de su mujer y con su frialdad, no miraba mas que á su hija. El padre y la hija lloraron juntos las desgracias de su patria y las suyas propias. El hermano de Ciceron, C. Quinto, que le había amado como á sí mismo, no había sabido esperar la benevolencia de la transicion de una causa á otra. Hostigado por la adulation ó por el miedo, corrió á Africa con su hijo, sobrino de Ciceron, para implorar los favores de César y para echar cobardemente sobre su hermano el error que había cometido siguiendo el partido de Pompeyo. César se indignó de semejante baja, y escribió á Ciceron informándole de todo. Este, con una generosidad fraternal, respondió á César suplicándole perdona-se el extravío de Quinto.

Por otra parte, su fortuna, desmembrada á

su salida de Italia, había llegado hasta casi la indigencia por las deprivaciones de su mujer, por la ausencia y por el agotamiento de los productos de las tierras á causa de las guerras civiles y de las sucesivas espoliaciones que afligian á la Italia. No vivía mas que de los préstamos y de los socorros de sus amigos, principalmente de Atico.

Antonio, largamente de César en Roma, acababa de publicar un edicto de proscripcion contra todos aquellos que habían seguido á Pompeyo, pero exceptuando á Ciceron. Esta excepción, que le abría las puertas de Roma, le regocijaba por un lado y le humillaba por otro, pues los partidarios de Pompeyo vencidos en Farsalia, Caton, Bruto y los demás, habían ido á reanudar la resistencia á la tiranía en Africa: la fama aumentaba sus fuerzas; amenazaban prevenir el regreso de César á Italia y restaurar la república. Los triunfos de su propia causa, despues que la había creído muerta, turbaban ahora á Ciceron; pues los republicanos vencedores podían tratarle ahora como á un tráfuga, mientras que los cortesanos de César veían en él á un republicano; de manera que por la vacilacion de su carácter y por la precipitacion alternativa de sus sumisiones, tanto una causa como la otra le amenazaban con las mismas venganzas, ó al menos con el desprecio. Deplorable situacion para un gran talento, que en lugar de fijar su base en la conciencia la fija en su fortuna, y cae sin gloria, porque ha aparecido sin virtud.

Esperimentando ya en Brindes el remordimiento de esta situacion ambigua delante de la opinion que se desencadenaba contra él, no osaba ó no sabia justificarse, y suplicaba á su antiguo amigo Atico le escribiese su justificacion ó su excusa para conquistarle algunos amigos.

IV.

Enfin, se acercó á Roma con su hija, pero sin atreverse á entrar. Despues se presentó delante de César, que acababa de desembarcar vencedor en Tarento y que volvía triunfador á Roma. Este orador, que no había palidecido delante de los sicarios de Catilina, temblaba ahora delante un pliegue de la frente ó de los labios del rostro de su dueño. Sus cartas en esta época de ruindad son el estremecimiento de su alma servil.

«¿Cómo me recibirá? ¿Cómo me mirará? ¿Qué va á decirme? ¿Qué querrá escuchar?»

Un pueblo cuyos mas virtuosos ciudadanos esperimentan y escriben semejantes angustias, se manifiestan flexibles á la tiranía. César, sin embargo, engañó á Ciceron. Los tiranos son tan felices en encontrar almas sumisas, como las almas sumisas se apresuran á resignarse á los tiranos. Además, aunque César distinguió desde muy lejos á Ciceron en el camino de Tarento á Roma, bajó de su caballo, corrió á él con los brazos abiertos, le abrazó como á un amigo perdido y encontrado, no le dirigió la mas leve reconvenccion, y llevándole delante y á cierta distancia de su comitiva para evitar el pudor de Ciceron y para atestiguarle su con-

fianza, habló mucho y familiarmente con él á los ojos de todo su ejército. Se ignora lo que estos dos adversarios reconciliados se dijeron: el uno sin duda se escusaba de la baja humana, de la tiranía que acababa de recibir, y el otro de la fortuna, de la obediencia que acababa de ofrecer. Sin embargo, si se da crédito á una frase de Ciceron despues de esta entrevista en su correspondencia con Atico, la resignacion no estuvo sin grandeza y sin dignidad en su boca.

César prosiguió su camino hácia Roma; allí recibió todos los poderes bajo todos los títulos que se dignó tomar. Volvió á partir para Africa, dejando prócónsules que gobernasen á Roma en su nombre; Antonio, sobre todo, el mas soldadesco, el mas servil y el mas adicto á sus mandatos, quedó allí, como si César hubiese afectado mostrar en Roma lo que podía hacer sentir mas, ó como si hubiese querido atestiguar su desprecio al pueblo romano, haciéndole domar en su ausencia por el mas grosero y por el mas despreciable de sus soldados. Ciceron se encerró con sus libros en su casa de campo de Tóscolo, situada al lado de los bosques, á los pies de las montañas de Alba, retiro poético y filosófico, desde donde sus ojos se paseaban por un lado sobre la soledad, y por otro sobre las fachadas de los edificios y de los templos lejanos de Roma. Nosotros hemos visitado algunas veces los vestigios aun existentes de su casa, de su biblioteca, de sus fuentes, de sus jardines

J. Pallard.

REMATES.

ESTA NOCHE á las primeras oraciones se rematarán en la plaza del Correo, habiendo postura competente, al cargo del corredor Vicente Cuenca, habitante calle de Correos, núm. 5, junto á la plaza de Calatrava, dos campos contiguos de tierra huerta, comprensivos de 10 hanegadas, tres cuarterones y 12 brazas, situados en término de Mislata, partida de Almonacid, lindantes con las de la testamentaria de José Llopis, con las de Ramona Estelós y de D. Mateo Cursi. Estas tierras, aunque proceden de un fideicomiso familiar, hacen muchos años que se estinguió por falta de sucesión, y además los bienes se han declarado pertenecer como libres á los actuales vendedores por ejecutoria de esta Real audiencia. Los títulos de pertenencia, únicos que se darán al comprador, están de manifiesto hasta la noche del remate en poder del citado corredor Vicente Cuenca.

A CARGO del corredor D. José Lerana, que vive plaza de San Esteban, núm. 2, entreveúelo, se rematará hoy en el sitio de costumbre, habiendo postura competente, una casa en esta ciudad, calle de la Egecrua, números 8 moderno y 31 duplicado antiguo, de la manzana 114; cuya finca es de obra buena y alineada, y consta de casa baja, patio pequeño y dos habitaciones, y es de libre procedencia.

VENTAS.

EN LA ACREDITADA esterifa de frente la puerta del Real sigue la venta de las esteras de balcones con todo lo correspondiente, de 14 palmos de largura y nueve de anchura, á 30 rs. (p)

SE VENDE un roquete de clarín en muy buen estado: darán razon calle del Portal de Valldigna, núm. 3. (s)

POR 1.600 rs. se vende un piano vertical de siete octavas: darán razon calle de Drets, número 22. (p)

SE VENDE un carrizo de seis asientos, nuevo, vestido y pintado: darán razon calle del Rele Viejo, núm. 5. (p)

LA SEÑORA que tuvo el establecimiento de bordados en la calle de las Barcas, acaba de llegar de Francia con un surtido de bordados en enovilluras, gorritas de niños, cuellos y mangas para señoras, pañuelos de mano, entredos, fajas, enaguas y pecheras de camisa, cintas de varias clases, terciopelos y flecos, tules, ceñiros blancos y de colores, tul negro con motivos, tejido, para velos; tul blanca, negro, para idem; tul Bruselas, blanco, liso y con flores tejidas, para vestidos de baile; idem de algodón negro y blanco; idem de armar; flores sueltas y adornos del mejor gusto, y á la emperatriz, de flores terciopelo y azabache; se armarán al gusto de las señoras. Valencienas legítimas y de imitación, puntillas de seda blancas y negras, entolaces de seda y algodón, alfileres para mantillas, de varios gustos; abanicos de la China, á precios bajos; hilo de Escocia para coser, y otros varios artículos.

Viene en su compañía una señora de París que lava y compone toda clase de mantillas de seda, encajes y blusas; traspasa los bordados viejos sobre tul muselina, etc.; limpia con perfección los bordados de oro y plata; lava, sin alterar los colores, los pañuelos de Manila, vestidos de seda y lana; quita toda clase de manchas; lava colgaduras bordadas y de seda, dejándolas como nuevas.

Siendo muchas las señoras que favorecían su antiguo establecimiento, les ofrece el que ha abierto en la plaza de las Mescas, núm. 6, cuarto segundo.

EN EL ESTABLECIMIENTO plaza de las Mescas, núm. 6, piso segundo, acaba de llegar un surtido de flores azul celeste, colgantes de plata y oro, y cintas de gasa y de raso para adornos. En el mismo se necesitan oficiales que sepan coser bien, y alguna que sea algo práctica en el oficio de encajera.

EN LA CALLE de San Vicente, núm. 96, piso primero, se ha abierto un establecimiento de paños y lanillas de varias clases y colores, los que se venden por el mismo fabricante. Al que acredite que tiene mezcla de algodón se le regalarán 600 rs. (p)

EN LA CALLE de Calabazas, núm. 3, se vende chocolate de muy buena calidad, por mayor y menor, á los precios de 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7 y 8 rs. libra. Esta chocolatería, establecida antes en Alcoy, invita al público valenciano para que lo tome una sola vez, y entonces conocerá lo útil que es para personas robustas y delicadas: por razones que quedan al alcance y reserva del fabricante ofrece llevar una piedra á casa las señoras que quieran su fábrica á su vista. El que guste se le tostará al cacao en casa del mismo fabricante con el baño de arena. (p)

SE VENDE una lujosa carretela, nueva, vestida de lo mas elegante; un facón nuevo, para una y dos caballos; una tartana cuadrada, nueva, y otra redonda, usada, de poco precio; darán razon al pintor de carruajes plaza del Portal Nuevo, núm. 2, frente las monjas de San José.

SE VENDE un armario ropero y una cómoda de caoba, lo que se dará con equidad: darán razon en la botica de las cuatro esquinas de Mossorell.

SE VENDE un hermoso bastón de Indias y puño de oro, propio para juez, doctor, etc.; darán razon calle de la Linterna, núm. 25, barbería.

SE VENDE un piano de mesa de seis octavas: darán razon calle de Pobres Estudiantes, número 10, piso bajo. (s)

EL PATRON Bautista Lacomba acaba de llegar con carbon superior, y para su pronto despacho lo vende á 6 rs. arroba, puesto en casa del comprador; se reciben encargos por escrito en la calle del Lobo, núm. 7, y en la calle de Cerrajeros, núm. 18. (p)

A UNA señorita que goza de buena salud se le han de cortar dos trenzas de pelo de una vara de largura, las que se desean vender: darán razon calle de la Congregación, núm. 5. (p)

EN EL ALMACEN de bacalao de la plaza de Calatrava se vende harina cernida de los mejores trigos, sin mezcla ninguna, á 16 rs. arroba. (p)

TRANSPORTE.

DE LA POSADA de las Coronas, calle de Zurradores, sale todos los días á las dos de la tarde un coche para Alfara y Torres-Torres, y vice-versa. (p)

NUTRIZAS.

UNA JÓVEN de 25 años, leche de cuatro días, busca cria para su casa: darán razon calle de la Puebla Larga, núm. 16, casa baja. (p)

OTRA de 29 años, leche de quince meses, desea lo mismo: darán razon calle de la Encarnación, núm. 24, piso segundo. (p)

OTRA, del Puig, leche de tres meses, solicita lo propio: darán razon plaza de las Moscas, número 5, cuarto bajo. (p)

ALQUILERES.

UN MATRIMONIO sin familia tiene para alquilar en un primer piso, á las inmediaciones de la font del Cid, una sala decentemente amueblada á propósito para otro matrimonio ó persona sola, la cual la cederá con asistencia ó sin ella, siempre que sean personas decentes: darán razon calle de la Nave, núm. 24, casa baja. (p)

SE ALQUILA el piso principal de la casa número 201, plaza de San Agustín, con grandes vistas por delante y espaldas, y la cual consta de dos salas y tres dormitorios y demás correspondiente: está toda cristallada y empapelada; darán razon de su alquiler en la calle del Portal Nuevo, núm. 8, entresuelo.

HUÉSPEDES.

EN LA PLAZA de Ibañez, esquina á la Cervejería, casa sin número, cuarto tercero, hay una señora viuda que desea tener huéspedes.

BARBERO.

SE NECESITA un oficial de dicha profesión: darán razon calle de la Sarrieta, barbería. (p)

HALLAZGO.

LA PERSONA á quien se le hubiese extraviado un pañuelo el lunes 17 del corriente en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, se servirá pasarse por la calle del Común de Pescadores, núm. 41, y dando las señas se le devolvirá. (s)

PERDIDA.

LA PERSONA que se haya encontrado un cuaderno manuscrito de lecciones de ética correspondiente al segundo año de filosofía, que se perdió el martes desde el horno de la Cruz Nueva al seminario, se servirá presentarlo en dicho horno y se le gratificará. (p)

ESTERAS PARA BALCONES.

El esterero que vive en la calle de Cuarte, número 11, junto al Tros-alt, hace de todas clases de esteras para balcones, con cenfas y sin ellas. También ha recibido estera con dibujos negros para dicho objeto, unica en esta capital: se darán todo lo mas barato posible.

AL RE

EN VALENCIA.

Las innumerables lleva de existencia surtido de varias piezas que por

Piezas y c

LEVITAS de paño de enchemi de lana y de lana del de orleans, de noveda de telas de

FACON SACO de lanilla. RAGLANS de lana de orleans. CHAQUETAS de lana del de lanilla de orleans de telas de

NOTA. Existe las que se hará á l

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON RELA

Este despacho admite to la clase de encargos para las ventas de géneros y artículos del país y del extranjero, y cuida de los asuntos que pueden interesar á los señores capitanea de buques. Plaza de las Moscas, núm. 6, piso segundo, puerta de la derecha.

CREACION DE CAPITALLES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

LA TUTELAR, COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, autorizada por Reales órdenes de 23 de Agosto de 1850 y 10 de Junio de 1857.

Delegado régio: D. FRANCISCO DUMONT, ex-diputado á Córtes. Director general: D. PEDRO PASCUAL DE UHAGON, diputado á Córtes.

JUNTA DE PROTECCION Y FOMENTO EN VALENCIA.

Presidente: Excmo. Sr. D. DIEGO DE LOS RIOS, capitán general de este distrito. Vice-presidente: SEÑOR CONDE DE ALMODOVAR, diputado á Córtes y alcalde de Valencia.

VOCALES.

- Excmo. Sr. D. Carlos Yauco, mariscal de campo, y gobernador militar de esta plaza.
- Señor marqués de Dos aguas.
- Sr. D. Joaquín Borrás, diputado á Córtes y diputado provincial.
- Sr. D. Vicente Martínez y Peris, diputado á Córtes y diputado provincial.
- Córtes y diputado provincial.
- Sr. D. Tomás Martínez y Leon, diputado provincial.
- Sr. D. José Beltran y Perez, abogado y propietario.
- Sr. D. José Gabriel Miranda, propietario y comerciante.
- Sr. D. José Carraña, propietario y comerciante.
- Sr. D. Manuel Tio y Genovés, propietario y comerciante.
- Sr. D. José Cervelló, diputado á Córtes y diputado provincial, secretario.

FIANZA ADMINISTRATIVA Y DEPOSITOS EN LAS CAJAS DEL BANCO DE ESPAÑA. Reales vn. 127.000,000 en títulos del 3 por 100 depositados en el Banco de España.

CAPITAL SUSCRITO EN 20 DE MAYO DE 1858. REALES VELLON TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES, REPRESENTADO POR 49,300 SUSCRITORES.

ESTE CAPITAL SE AUMENTA DIARIAMENTE CON LAS NUEVAS SUSCRICIONES.

LA TUTELAR es una gran caja de ahorros que tiene por objeto la formación de capitales, dotes, pensiones y rentas, y la exención del servicio de las armas, admitiéndose suscripciones desde 100 rs. hasta la mas crecida suma, y desde un año hasta 25. En LA TUTELAR el público puede juzgar de sus ventajas por los resultados beneficiosos que se han tocado en la liquidación del pasado año de 1857. A continuación se insertan algunos ejemplos sacados de dicha liquidación, los cuales prueban que las promesas hechas al plantearse LA TUTELAR se han visto con exceso cumplidas.

RESULTADOS OBTENIDOS EN LA LIQUIDACION DE 1857.

EN SUSCRICIONES POR ENTREGA UNICA.				EN SUSCRICIONES POR ENTREGAS ANUALES.			
NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	SUSCRICION valor efectivo.	PRODUCTOS en efectivo metálico.	NOMBRE DEL SUSCRITOR.	DOMICILIO.	SUSCRICION valor efectivo.	PRODUCTOS en efectivo metálico.
Raimundo Chacón.....	Madrid.	Rs. vn. 25,000	Rs. vn. 52,839 84	El señor marqués del Puerto.	Vitoria.	Rs. vn. 1,250	Rs. vn. 2,119 50
Agustín Rebert.....	Barcelona.	5,000	11,525 68	Rafael Pomar y Cortés.....	Palma.	1,000	1,711 21
José María Arexozana.....	Calahorra.	1,000	2,162 76	Joaquín Casaña.....	Santander.	5,000	8,538
Salvador Riera y Riu.....	Gerona.	2,000	4,599 62	Fausto de Echavarria.....	S. Sebastian.	5,000	8,386 80

Los inspectores de LA TUTELAR en esta provincia, Sres. A. Sanchez y compañía, encargados tambien del giro mútuo sobre toda la Península, tienen sus oficinas en la calle de las Avellanas, números 11 y 13, entreveúelo, donde se facilitan prospectos y admiten suscripciones.

SEGURA.--ECONOMICA.--ACTIVA.

AGENCIA DE NEGOCIOS

A CARGO DE

J. SALVÁ Y COMPAÑIA,

EN PALMA DE MALLORCA,

frente á San Nicolás.

SUCURSAL EN SEVILLA, SIERPES, NUM. 9.

Evaouará en comision toda compra ó venta de la clase de efectos, alhajas, bienes, productos naturales é industriales de cualquier parte, papel del Estado y acciones de empresas cuyo cometido se la dirija, para lo que cuenta con correspondientes en toda España.

Representará á los interesados en cuantos asuntos gubernativos, judiciales y administrativos se la confien. Se encargará de la cobranza de pensiones, censos, alquileres y arrendamientos, tanto en esta isla como fuera de ella, y de proporcionar dinero sobre buena hipoteca.

Se encargará de verificar y servir las suscripciones de todo lo que bajo este método se dignen someterla sociedades, empresas ó particulares, bien sea en los diferentes ramos de publicación, bien en cualquier otro género ajustado á dicho sistema.

Toma á su cargo el transporte marítimo y terrestre de toda clase de efectos y mercancías para cualquier punto de estas islas, de la Península y del extranjero, con sujeción á las condiciones y tarifas que se tienen de manifiesto en dicho establecimiento.

Prestará la debida y suficiente garantía en todos los casos que el asunto ó cometido lo requieran. Se ajustarán todas las comisiones y encargos que desempeñe á las módicas tarifas que al efecto tiene formadas.

CHOCOLATES

DE LA

COMPAÑIA COLONIAL DE MADRID.

LIBRA DE 16 ONZAS.

Precios: De 5 y medio, 6 y medio, 7 y medio, 8 y medio, 9 y medio, 10 y medio, 13, 17 y 19 rs. libra.

Chocolata temperante con leche de almendra y pectoral con líquen. Depósito especial en Valencia, calle de Zaragoza, núm. 32, donde se dan prospectos gratis.

TRIGOS ESTRANJEROS.

Blanco.....	cahiz. de 160	á 175
Rojos.....	id. de	No hay
Sirios.....	id. de 140	á 155
Taganrog superior.....	id. de 165	á 175
Marianópolis.....	id. de	No hay

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 50 1/8.	Barcelona, 1/8 á 1/4 d.
Paris, 5-21 á 22.	Málaga, 3/4 á 5/8 d.
Marsella, 5-21 á 22.	Alizante, 1/2 d.
Madrid, 3/4 d.	Zaragoza, 1/2 d.
Cádiz, 3/8 d.	Reus, 1/8 á 1/4 d.
Sevilla, 3/8 d.	Tarragona, 1/8 á 1/4 d.

Valencia 22 de Mayo de 1858.—El síndico, José Lorente.

Por el BOLETIN COMERCIAL, J. Pallarés.

BOLETIN OFICIAL.

ORDEN DE LA PLAZA DE AYER.

SERVICIO PARA HOY.

Visita de hospital y previsiones: Luchans. Servicio de la plaza: Castilla. Misa en Santo Domingo á las doce: Artillería por desatado. El corseal sargento mayor, Nicolás Boulanger.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funciones para hoy lunes.—Por la tarde, á las tres y media.

1.º Sinfonia.

2.º El ascenso drama nuevo en tres actos y en verso, titulado EL RELO DE SAN PLACIDO.

3.º El divertimento bailable nuevo, anunciado EL JARDIN DE FLORES.

4.º y último. La tan aplaudida comedia bilíngüe en un acto, cuyo título es PASCUAL Y VISANETA, O EL TRIBUNAL DE PASARA.

Por la noche, á las ocho y media.—111 de abono.

1.º Sinfonia.

2.º La maragatilla y siempre aplaudida zarzuela en cuatro actos, titulada LOS MAGYARES.

TEATRO PRINCIPAL.

Por orden de la autoridad superior, quedará á disposición de la excelentísima diputación este teatro por una noche, para dar una funcion de

Docientas diez paginas y seis preciosas minas. Se vende en las librerías de Ayoldi y de don Juan Mariana.

EXENCION DEL SERVICIO DE LAS ARMAS.

Se vende en las librerías de Ayoldi y de don Juan Mariana.

La Gaceta de hoy contiene: Un Real decreto mandando proceder a nuevas elecciones en el distrito de Bande, provincia de Orense.

Una Real orden dictando varias reglas para evitar los fraudes que se suelen cometer para librarse del reemplazo del ejército.

Otra ídem, dictando varias disposiciones relativas a las urgencias de sustitución del servicio militar.

Otra ídem, encargando interinamente de la dirección general de artillería al general don Juan Mantilla de los Ríos.

Otra ídem, disponiendo sean admitidas por su valor nominal las acciones de carreteras provinciales que se emitan por la diputación provincial de Sevilla para contratar el empréstito para que se le ha autorizado.

Otra ídem, señalando como obra de texto para las escuelas de constructores navales, el Tratado de construcción naval de D. Juan Moujón y Pons.

(De la Correspondencia autógrafa.)

Posible es que mañana no se dé todavía cuenta en Consejo de la dimisión del general Concha, dimisión que hace honor a su patriotismo, por cuanto el marqués de la Habana desea que se aproveche el estado de seguridad de nuestra Antilla, su tranquilidad interior y la circunstancia de encontrarse en ella de segundo cabo un general identificado con las mejoras y reformas introducidas en las islas para nombrarle con toda calma un sucesor que examine despausadamente lo que en Cuba se ha hecho y el grande fruto que se ha recogido, a fin de continuarlas, ó de reformarlas sin destruir las.

—Ha sido desestimada la pretensión formulada por algunos escolares para que en celebridad del nacimiento del príncipe se adelan-

—Las falsificaciones de documentos y otros fraudes de diversa índole que se han cometido en las quintas anteriores con el objeto de que fuesen admitidos como sustitutos, hombres que no tenían para serlo las circunstancias que requiere la ley de reemplazos vigente, han obligado al Sr. Posada Herrera a dictar con fecha del 20 una circular á los gobernadores de provincia en la que se hacen prevenciones para que no se reproduzcan tan criminales abusos; y deseando por otra parte el Sr. Posada Herrera, que la prevención de estos abusos no perjudique en materia de sustitución á los derechos concedidos por la ley vigente de quintas, ha resuelto que las solicitudes que quieran dedicarse á la sustitución por redención del servicio militar, puedan hacerlo con conocimiento del gobierno y mediante ciertas reglas que aseguren el cumplimiento de sus compromisos, y los intereses del público.

—Ayer se firmó en Aranjuez, como se esperaba, el tratado postal entre Inglaterra y España. Este tratado, beneficioso en sumo grado para ambos países y estipulado bajo un punto de vista de mútua y equitativa reciprocidad, debe producir al comercio español ventajas imponderables, lo mismo que á las comunicaciones por escrito. Desde hoy más podrán franquearse en Madrid todas las cartas que se dirijan á América. El franqueo no es forzoso, pero el porte cuesta doble cuando no se franquea, si bien nunca dejan de remitirse las cartas á su destino. La ratificación y el cange del tratado tendrán lugar inmediatamente.

—Dícese, pero todavía no puede darse como cierto, que al regresar SS. MM. de Valencia, visitarán la ciudad de Toledo.

—Los ministros residentes hoy en Madrid, incluso el de Fomento, no debe acompañar á la Reina á Alicante, no dejarán á Madrid hasta mañana por la mañana, por haber tenido, según ayer anunciamos, que reunirse hoy

en los diarios de la capital, según SS. MM. tengan la dignación de disponer.

Un vuelo general de campanas y las salvas de ordenanza anunciarán que está á la vista la escuadra que debe conducir á SS. MM. desde Alicante. Las autoridades y corporaciones invitadas acudirán entonces al puerto.

Al arribo al mismo de SS. MM., coristas de ambos sexos y orquestas numerosas colocados en falúas y otros buques ricamente empavesados obsequiarán á las augustas personas cantando barquerolas, cubriendo el agua de flores y soltando al aire palomas con cintas de colores.

La junta provincial de Sanidad saldrá á dar libre entrada á los buques que conduzcan á SS. MM. y Real comitiva.

El desembarque se efectuará por una gran escalinata de fábrica, dispuesta al efecto para que sea estrenada en este acto, ó por un puente preparado por el cuerpo de Marina, según que SS. MM. deseen verificarlo en falúa ó en alguno de los buques de vapor que forman parte de la escuadra.

En el muelle, y junto al desembarcadero, habrá colocada una lujosa tienda de campaña dispuesta para la Excmo. diputación provincial, en la cual tendrán el honor de presentarse á SS. MM. las autoridades provinciales y municipales, y las demás corporaciones que concurran al acto.

escogidas por una banda de música militar.

También tiene dispuesto el Excmo. ayuntamiento levantar otro tablado en la plaza de la Constitución, colocando en él, y bajo sòlo, el retrato de S. M. la Reina nuestra señora, con su correspondiente guardia de honor. Una banda de música militar tocará también por las noches en el tablado referido.

Las noches que SS. MM. tengan á bien asistir al teatro Principal se decorará el palco de la presidencia con el lujo y esmero posible, para poderlo ofrecer á SS. MM. y A. Al presentarse en él, se soltarán palomas y esparcirán versos alusivos, cantándose seguidamente un himno alegórico, alternando cada estrofa con la declamación de versos alusivos.

En otra de ellas se ejecutará un vistoso castillo de fuegos artificiales, trabajado y dirigido por el protécnico Vicente Llorens (a) Poment, cuya colocación será en la plaza del Remedio, junto á las casas que dan frente á la ciudadela y pretil del río.

En uno de los días, y para perpetuar la memoria del natalicio de S. A. R., tendrá lugar la inauguración de la plaza de la Aduana, denominándola plaza del Príncipe Alfonso. Este acto se celebrará con asistencia del ayuntamiento, el cual saldrá, en carretelas descubiertas, de la Casa Consistorial, dirigiéndose por la calle y plaza de las Barcas al punto referido, en el que se colocará una lápida de

su rico traje y mejor gusto en presentarse, á juicio del Ayuntamiento, un rico pañuelo de crespon.

Concluidas las carreras se retirará la comitiva por el mismo punto en que verificó su salida, disolviéndose en la Casa Consistorial.

Se distribuirán 6,000 rs. entre los establecimientos de beneficencia y asociaciones de Nuestra Señora de los Desamparados y San Vicente de Paul, para que puedan ser entregados á los verdaderamente necesitados.

También se entregarán 300 rs. á las religiosas y arrepentidas de las Casas de San Gregorio para una comida extraordinaria en cualquiera de los días en que duren los festejos.

Se distribuirán 200 trajes completos entre igual número de pobres de ambos sexos, haciéndose la adjudicación á aquellos que la suerte designe de entre los que los señores curas párrocos han indicado residen en cada una de sus feligresías en el interior de la capital.

Los trajes constan: los de mujer, de zapatos, camisa, vestido y pañuelos para el cuello y cabeza; y los de hombres, de alpargatas, pantalón, chaleco, chaqueta, gorra y camisa.

El sorteo y distribución se hará públicamente por el Ayuntamiento en el tablado que tendrá construido la Excmo. diputación provincial en la plaza de Santo Domingo, frente al Real palacio.

FOLLETIN. 125. VIDAS DE HOMBRES ILUSTRES, POR A. DE LAMARTINE. CICERON.

AÑO 710 ANTES DE JESUCRISTO.—647 DE LA FUNDACION DE ROMA.

hombre como Ciceron, que representaba entonces en él solo las letras, la elocuencia, la autoridad moral en el Senado, la estimación del pueblo, en una palabra, todo lo que se llama hoy la opinión pública en Roma. Además, César amaba á Ciceron por aquel atractivo mútuo é involuntario que arrastra á las grandes inteligencias á amar lo que se les parece. Tenia demasiado genio para ser insensible al genio, y demasiada gloria para ser envidioso. Ciceron le parecía una de las mas brillantes decoraciones de la humanidad en su siglo; se enorgullecía mas de reinar sobre un hombre tal como Ciceron, que sobre aquella turba popular y soldadesca, que se prosternaba delante de su fortuna. Quería hasta dejar á Ciceron la dignidad de su regreso y la independencia de sus opiniones; no le pedía que se avasallara, sino que se resignara.

III. En este sentido se establecieron negociaciones amistosas entre Ciceron y César, y no experimentaban otra lentitud que la de la distancia entre estos dos grandes romanos. Ciceron atravesó el mar que separa el Epiro de la Italia, desembarcó tímidamente en Brindes, puerto donde se había embarcado poco tiempo antes para reunirse á Pompeyo. Allí cayó en los brazos de su hija Tullia, la mas tierna, la mas ilustre, la mas letrada de las jóvenes romanas de su tiempo.

La mútua adoración del padre para la hija y de la hija para el padre se redobló mas con la adversidad. Separada de su marido, indigno de ella, Tullia no miraba mas que á su padre; este, descontento con la ambición de su mujer y con su frialdad, no miraba mas que á su hija. El padre y la hija lloraron juntos las desgracias de su patria y las suyas propias. El hermano de Ciceron, C. Quinto, que le había amado como á sí mismo, no había sabido esperar la benevolencia de la transición de una causa á otra. Hostigado por la adulación ó por el miedo, corrió á Africa con su hijo, sobrino de Ciceron, para implorar los favores de César y para echar cobardemente sobre su hermano el error que había cometido siguiendo el partido de Pompeyo. César se indignó de semejante bajeza, y escribió á Ciceron informándole de todo. Este, con una generosidad fraternal, respondió á César suplicándole perdónase el extravío de Quinto.

Por otra parte, su fortuna, desmembrada á

su salida de Italia, había llegado hasta casi la indigencia por las deprivaciones de su mujer, por la ausencia y por el agotamiento de los productos de las tierras á causa de las guerras civiles y de las sucesivas espoliaciones que afligían á la Italia. No vivía mas que de los préstamos y de los socorros de sus amigos, principalmente de Atico.

Antonio, lugarteniente de César en Roma, acababa de publicar un edicto de proscripción contra todos aquellos que habían seguido á Pompeyo, pero exceptuando á Ciceron. Esta excepción, que le abría las puertas de Roma, le regocijaba por un lado y le humillaba por otro, pues los partidarios de Pompeyo vencidos en Farsalia, Caton, Bruto y los demás, habían ido á reanimar la resistencia á la tiranía en Africa: la fama aumentaba sus fuerzas, amenazaban prevenir el regreso de César á Italia y restaurar la república. Los triunfos de su propia causa, después que la había creído muerta, turbaban ahora á Ciceron; pues los republicanos vencedores podían tratarle ahora como á un tráfuga, mientras que los cortesanos de César veían en él á un republicano; de manera que por la vacilación de su carácter y por la precipitación alternativa de sus submisiones, tanto una causa como la otra le amenazaban con las mismas venganzas, ó al menos con el desprecio. Deplorable situación para un gran talento, que en lugar de fijar su base en la conciencia la fija en su fortuna, y cae sin gloria, porque ha aparecido sin virtud.

luchada del edificio con la inscripción príncipe Alfonso. En el 28 de Noviembre de Valencia la plaza se levangusto, sobre el que lional, colocándose en que se celebren

dicho, será alumque ofrecen agra

ada tendrán lugar o fin, y para dar al posible, se ha intentado de los partidos area que los vecinos tomen parte en n presentarse bien sin que se permittas á ninguna otra o se haya inscrito, las listas que los arán al ayunta-

o lucimiento, salConsistorial en el atidores del ejér- e la ciudad á ca- r parte en las car- representacion de partidos estramu-

en carretelas des- maceros y acom- vestidos de gran litar. piquete de caba-

la comitiva por la de Cajeros, bajada laza de las Barcas, de la Gloria á la or frente el pala- do Real, y por el e al paseo de la tará dispuesto un piso principal de por sí SS. MM. se

cará en un tabla- en otro la banda cará piezas esco- en las carreras se 00 rs. y se le col- el brazo izquierdo do el vencedor. radores les será en justa galan-

El ayuntamiento se encargará de facilitar la primera enseñanza á todos los niños y niñas que hubiesen quedado huérfanos de padre y madre el día que nació S. A., y sean hijos del caso de la población, tengan menos de diez años, y pertenezcan á familias de menestrales, artesanos ó jornaleros todos pobres.

Las viudas pobres á quienes sus maridos no les hayan dejado medios de subsistencia, y hubiesen tenido la desgracia de quedar en dicho estado el día en que nació S. A., recibirán la limosna de 500 rs. cada una.

A mas de todos los preparativos en que ha tomado parte para el recibimiento de SS. MM. y A. A., tiene dispuesto lo siguiente: 1.º Hacer veinte y dos imposiciones de 1,000 rs. cada una para niño ó niña pobre que en cada partido judicial de la provincia haya nacido con mas proximidad al momento en que nació S. A. R. el príncipe de Asturias.

Estas imposiciones las retirarán los niños agraciados cuando hayan cumplido los 20 años de edad, ó antes si toman estado, con mas los intereses que haya ganado el capital impuesto.

Adjudicará 22 dotes de 1,500 rs. cada una á igual número de huérfanos de padre y madre, una por cada partido judicial, que á la circunstancia de ser pobre y de edad de 15 á 25 años, una la de ser de buena conducta, acreditada por certificación del ayuntamiento y cura párroco de su respectivo pueblo, y sea natural y vecina de la provincia. Los alcaldes de los pueblos remitirán lista certificada de

estas imposiciones se harán en cabeza propia del agraciado, en la sociedad, titulada la Tutelar, cuyo representante en esta ciudad, á nombre de la dirección, ha ofrecido en obsequio al acontecimiento hacer dichas inscripciones gratuitamente y costeando los gastos de póliza y papel sellado.

La cantidad referida, con los intereses que devengue, será entregada á la persona en cuya cabeza se haya hecho la imposición, cuando cumpla veinte años de edad si es varon, y si es hembra cuando tome estado. Si ocurre el fallecimiento de alguno de los agraciados, ingresará en los fondos comunes del ayuntamiento la cantidad que el mismo debía de percibir.

El ayuntamiento se encargará de facilitar la primera enseñanza á todos los niños y niñas que hubiesen quedado huérfanos de padre y madre el día que nació S. A., y sean hijos del caso de la población, tengan menos de diez años, y pertenezcan á familias de menestrales, artesanos ó jornaleros todos pobres. A los varones se les costeará los gastos universitarios de cualquier carrera, y á las hem-

bras, el curso de enseñanza primaria en el primer año de su ingreso en la escuela de niñas.

Se repartirán 200 trajes completos entre igual número de pobres de ambos sexos, haciéndose la adjudicación á aquellos que la suerte designe de entre los que los señores curas párrocos han indicado residen en cada una de sus feligresías en el interior de la capital.

Los trajes constan: los de mujer, de zapatos, camisa, vestido y pañuelos para el cuello y cabeza; y los de hombres, de alpargatas, pantalón, chaleco, chaqueta, gorra y camisa. El sorteo y distribución se hará públicamente por el Ayuntamiento en el tablado que tendrá construido la Excmo. diputación provincial en la plaza de Santo Domingo, frente al Real palacio.

las que se hallan en este caso, con espresion de sus nombres y apellidos; y la suerte designará á las agraciadas. El sorteo tendrá lugar sobre un tablado que al efecto se construirá en la plaza de Santo Domingo. La diputación provincial saldrá de su palacio en carretelas descubiertas. El secretario llevará en urnas de plata las cédulas y listas correspondientes. Dispuesto el globo que haya de contener los nombres, se introducirán en él los que contengan las bolas, y se dará principio al sorteo. Serán agraciadas las 22 huérfanas cuyos nombres estén contenidos en las 22 únicas bolas que una tras otra han de ser estraias del globo. Las dotes se impondrán también en el Monte-pío universal para entregarse á las agraciadas cuando tomen estado ó cumplan los 23 años, con mas las sumas que en aquella fecha hubiere ganado el capital impuesto.

Asimismo se adjudicarán seis premios de 1,500 rs. para igual número de licenciados del ejército que sean naturales de esta provincia, que residan en ella y que hayan servido por su suerte y reemplazos de la capital ó pueblos de esta provincia ó sentado plaza voluntariamente. Para optar á esta gracia es circunstancia precisa é indispensable que los individuos que aspiren á ello se hayan inutilizado en campaña y sean pobres: serán preferidos en igualdad de circunstancias los que tengan mas servicios prestados, y consten en su hoja ó licencia absoluta, á juicio del Excmo. señor capitán general.

En la noche del día en que tenga lugar la cabalgata, de que se hará mérito, se dará, si fuese posible, una función régia en el teatro Principal por convite de la diputación, y todos los individuos de los pueblos que hayan tomado parte en ella concurrirán vistiendo el mismo traje con que fueron á la fiesta. Al correrse el telon tocará la orquesta la marcha Real y se soltarán palomas y versos con profusión. SS. MM. asistirán, si se dignan acceder á la invitación que al efecto tendrá el honor de hacerle la diputación.

Invitados los pueblos de la provincia por la Excmo. diputación para tomar parte en los festejos que se celebran, y dispuestas varias comparsas históricas por el Excmo. ayuntamiento, se ha dispuesto, de comun acuerdo, una gran cabalgata cívica y alegórica, cuyo orden y esplicacion es la siguiente:

1.º Batidores de la Guardia civil, á caballo, y parejas á pie por los lados, para custodia y orden de la marcha. 2.º Las seis rocas, con las banderas y estandartes de los gremios y oficios. 3.º Timbales y clarines de la ciudad, á caballo. 4.º Dos heraldos con estas leyendas:

Primera. Glorias de Valencia. Segunda. Leyes, armas, ingenios. 3.º Diez parejas de guerreros cristianos de

1376. 6.º Dos heraldos con estas leyendas: Primera. Conquista del Cid: año 1094. Segunda. Conquista de D. Jaime: año 1238. 7.º Diez guerreros cristianos de la compañía del centear de la pluma, creada por don Jaime I en 1239 para custodia del pendon de guerra de la ciudad, llevando este estandarte ó señera: 8.º Diez guerreros árabes de la raza de los almohades y almorabides, llevando el pendon que se enarboló en el torreon del Temple en la entrega de Valencia en 1238. 9.º Cuatro caballeros templarios. 10.º Cuatro de la antigua orden de Montesa creada en este reino por el rey D. Jaime II de Aragon en 1320. 11.º Dos heraldos con otros tantos pendones y estas leyendas: 1.º Conquista de Marsella, 29 de Noviembre de 1423. 2.º Conquista de Nápoles por Alfonso V el Noble, 1445. 12.º Carro conduciendo las cadenas que cerraban el puerto de Marsella el día de la conquista, cedidas á Valencia por el rey don Alfonso, con tres figuras, una que representa los antiguos guerreros alungabares establecidos en la Albufera por D. Jaime, otra un morisco, súbdito de la Corona, con trofeos mi-

Primera. Glorias de Valencia. Segunda. Leyes, armas, ingenios. 3.º Diez parejas de guerreros cristianos de

1376. 6.º Dos heraldos con estas leyendas: Primera. Conquista del Cid: año 1094. Segunda. Conquista de D. Jaime: año 1238. 7.º Diez guerreros cristianos de la compañía del centear de la pluma, creada por don Jaime I en 1239 para custodia del pendon de guerra de la ciudad, llevando este estandarte ó señera: 8.º Diez guerreros árabes de la raza de los almohades y almorabides, llevando el pendon que se enarboló en el torreon del Temple en la entrega de Valencia en 1238. 9.º Cuatro caballeros templarios. 10.º Cuatro de la antigua orden de Montesa creada en este reino por el rey D. Jaime II de Aragon en 1320. 11.º Dos heraldos con otros tantos pendones y estas leyendas: 1.º Conquista de Marsella, 29 de Noviembre de 1423. 2.º Conquista de Nápoles por Alfonso V el Noble, 1445. 12.º Carro conduciendo las cadenas que cerraban el puerto de Marsella el día de la conquista, cedidas á Valencia por el rey don Alfonso, con tres figuras, una que representa los antiguos guerreros alungabares establecidos en la Albufera por D. Jaime, otra un morisco, súbdito de la Corona, con trofeos mi-

Primera. Glorias de Valencia. Segunda. Leyes, armas, ingenios. 3.º Diez parejas de guerreros cristianos de

1376. 6.º Dos heraldos con estas leyendas: Primera. Conquista del Cid: año 1094. Segunda. Conquista de D. Jaime: año 1238. 7.º Diez guerreros cristianos de la compañía del centear de la pluma, creada por don Jaime I en 1239 para custodia del pendon de guerra de la ciudad, llevando este estandarte ó señera: 8.º Diez guerreros árabes de la raza de los almohades y almorabides, llevando el pendon que se enarboló en el torreon del Temple en la entrega de Valencia en 1238. 9.º Cuatro caballeros templarios. 10.º Cuatro de la antigua orden de Montesa creada en este reino por el rey D. Jaime II de Aragon en 1320. 11.º Dos heraldos con otros tantos pendones y estas leyendas: 1.º Conquista de Marsella, 29 de Noviembre de 1423. 2.º Conquista de Nápoles por Alfonso V el Noble, 1445. 12.º Carro conduciendo las cadenas que cerraban el puerto de Marsella el día de la conquista, cedidas á Valencia por el rey don Alfonso, con tres figuras, una que representa los antiguos guerreros alungabares establecidos en la Albufera por D. Jaime, otra un morisco, súbdito de la Corona, con trofeos mi-

Primera. Glorias de Valencia. Segunda. Leyes, armas, ingenios. 3.º Diez parejas de guerreros cristianos de

1376. 6.º Dos heraldos con estas leyendas: Primera. Conquista del Cid: año 1094. Segunda. Conquista de D. Jaime: año 1238. 7.º Diez guerreros cristianos de la compañía del centear de la pluma, creada por don Jaime I en 1239 para custodia del pendon de guerra de la ciudad, llevando este estandarte ó señera: 8.º Diez guerreros árabes de la raza de los almohades y almorabides, llevando el pendon que se enarboló en el torreon del Temple en la entrega de Valencia en 1238. 9.º Cuatro caballeros templarios. 10.º Cuatro de la antigua orden de Montesa creada en este reino por el rey D. Jaime II de Aragon en 1320. 11.º Dos heraldos con otros tantos pendones y estas leyendas: 1.º Conquista de Marsella, 29 de Noviembre de 1423. 2.º Conquista de Nápoles por Alfonso V el Noble, 1445. 12.º Carro conduciendo las cadenas que cerraban el puerto de Marsella el día de la conquista, cedidas á Valencia por el rey don Alfonso, con tres figuras, una que representa los antiguos guerreros alungabares establecidos en la Albufera por D. Jaime, otra un morisco, súbdito de la Corona, con trofeos mi-

Primera. Glorias de Valencia. Segunda. Leyes, armas, ingenios. 3.º Diez parejas de guerreros cristianos de

1376. 6.º Dos heraldos con estas leyendas: Primera. Conquista del Cid: año 1094. Segunda. Conquista de D. Jaime: año 1238. 7.º Diez guerreros cristianos de la compañía del centear de la pluma, creada por don Jaime I en 1239 para custodia del pendon de guerra de la ciudad, llevando este estandarte ó señera: 8.º Diez guerreros árabes de la raza de los almohades y almorabides, llevando el pendon que se enarboló en el torreon del Temple en la entrega de Valencia en 1238. 9.º Cuatro caballeros templarios. 10.º Cuatro de la antigua orden de Montesa creada en este reino por el rey D. Jaime II de Aragon en 1320. 11.º Dos heraldos con otros tantos pendones y estas leyendas: 1.º Conquista de Marsella, 29 de Noviembre de 1423. 2.º Conquista de Nápoles por Alfonso V el Noble, 1445. 12.º Carro conduciendo las cadenas que cerraban el puerto de Marsella el día de la conquista, cedidas á Valencia por el rey don Alfonso, con tres figuras, una que representa los antiguos guerreros alungabares establecidos en la Albufera por D. Jaime, otra un morisco, súbdito de la Corona, con trofeos mi-

Esperimentando ya en Brindes el remordimiento de esta situación ambigua delante de la opinion que se desencadenaba contra él, no osaba ó no sabia justificarse, y suplicaba á su antiguo amigo Atico le escribiese su justificación ó su excusa para conquistarle algunos amigos.

IV. En fin, se acercó á Roma con su hija, pero sin atreverse á entrar. Despues se presentó delante de César, que acababa de desembarcar vencedor en Tarento y que volvía triunfador á Roma. Este orador, que no había palidecido delante de los sicarios de Catilina, temblaba ahora delante un pliegue de la frente ó de los labios del rostro de su dueño. Sus cartas en esta época de ruindad son el estremecimiento de su alma servil.

«¿Cómo me recibirá? ¿Cómo me mirará? ¿Qué va á decirme? ¿Qué querrá escuchar?»

Un pueblo cuyos mas virtuosos ciudadanos espermentan y escriben semejantes angustias, se manifiestan flexibles á la tiranía. César, sin embargo, engañó á Ciceron. Los tiranos son tan felices en encontrar almas sumisas, como las almas sumisas se apresuran á resignarse á los tiranos. Además, aunque César distinguió des de muy lejos á Ciceron en el camino de Tarento á Roma, bajó de su caballo, corrió á él con los brazos abiertos, le abrazó como á un amigo perdido y encontrado, no le dirigió la mas leve reconvenccion, y llevándole delante y á cierta distancia de su comitiva para evitar el pudor de Ciceron y para atestiguarle su con-

fianza, habló mucho y familiarmente con él á los ojos de todo su ejército. Se ignora lo que estos dos adversarios reconciliados se dijeron: el uno sin duda se excusaba de la baja humana, de la tiranía que acababa de recibir, y el otro de la fortuna, de la obediencia que acababa de ofrecer. Sin embargo, si se da crédito á una frase de Ciceron despues de esta entrevista en su correspondencia con Atico, la resignacion no estuvo sin grandeza y sin dignidad en su boca.

César prosiguió su camino hacia Roma; allí recibió todos los poderes bajo todos los títulos que se dignó tomar. Volvió á partir para Africa, dejando prócónsules que gobernasen á Roma en su nombre; Antonio, sobre todo, el mas soldadesco, el mas servil y el mas adicto á sus mandatos, quedó allí, como si César hubiese afectado mostrar en Roma lo que podía hacer sentir mas, ó como si hubiese querido atestiguar su desprecio al pueblo romano, haciéndole donar en su ausencia por el mas grosero y por el mas despreciable de sus soldados. Ciceron se encerró con sus libros en su casa de campo de Tósculo, situada al lado de los bosques, á los pies de las montañas de Alba, retro poético y filosófico, desde donde sus ojos se paseaban por un lado sobre la soledad, y por otro sobre las fachadas de los edificios y de los templos lejanos de Roma. Nosotros hemos visitado algunas veces los vestigios aun existentes de su casa, de su biblioteca, de sus fuentes, de sus jardines

SECCION DE

En la administracion de este periódico se admiten anuncios de todas clases a precios convencionales. La publicacion tendrá lugar indistintamente el día mismo que se señalen los interesados, los cuales podrán elegirlos caracteres a su gusto.

REMATES.

ESTA NOCHE a las primeras oraciones se rematarán en la plaza del Correo, habiendo postura competente, al cargo del corredor Vicente Cuena, habitante calle de Corcos, núm. 5, junto a la plaza de Calatrava, dos campos contiguos de tierra huerta, comprensivos de 10 hanegadas, tres cuarterones y 12 brazas, situados en término de Mialta, partida de Almadá, lindantes con las de la testamentaria de José Llopis, con las de Ramona Estellés y de D. Mateo Cará. Estas tierras, aunque proceden de un fideicomiso familiar, hace muchos años que se estinguió por falta de sucesión, y además los bienes se han declarado pertenecer a la familia de esta Real Audiencia. Los títulos de pertenencia, únicos que se darán al comprador, están de manifiesto hasta la noche del remate en poder del citado corredor Vicente Cuena.

A CARGO del corredor D. José Lerena, que vive plaza de San Esteban, núm. 2, entresuelo, se rematará hoy a las 11 de la mañana, habiendo postura competente, una casa en esta ciudad, calle de la Egeirea, números 8 moderno y 31 duplicado antiguo, de la manzana 114; cuya finca es de obra buena y alineada, y consta de casa baja, patio pequeño y dos habitaciones, y es de libre procedencia.

VENTAS.

EN LA ACREDITADA estereria de frente a la puerta del Real sigue la venta de las esteras de balcones con todo lo correspondiente, de 14 palmas de largas y nueve de anchas, a 30 rs. (p)

SE VENDE un requete de clarín en muy buen estado: darán razon calle del Peral de Valldigna, núm. 3. (s)

POR 1.600 rs. se vende un piano vertical de siete octavas: darán razon calle dels Drets, número 22. (p)

SE VENDE un carrito de seis asientos, nuevo, vestido y pintado: darán razon calle del Relej Viejo, núm. 5. (p)

LA SEÑORA que tuvo el establecimiento de bordados en la calle de las Barcas, acaba de llegar de Francia con un surtido de bordados en envolturas, gorritas de niños, cuellos y mangas para señoras, pañuelos de mano, entredos, tiras, enaguas y pechoras de camisa, cintas de varias clases, terciopelos y flecos, tules, céfiros blancos y de colores, tul negro con motitas, tejido, para velos; tul blanco, negro, para idem; tul Bruselas, blanco, liso y con flores tejidas; para vestidos de baile; idem de algodón negro y blanco; idem de armar; flores sueltas y adornos del mejor gusto, y a la emperatriz, de flores terciopelo y azabache; se armarán al gusto de las señoras. Valencienes legítimas y de imitación, puntillas de seda blancas y negras, entolaces de seda y algodón, alfileres para mantillas, de varios gustos; abanicos de la China, a precios bajos; hilo de Escocia para coser, y otros varios artículos.

Viene en su compañía una señora de París que lava y compone toda clase de mantillas de seda, encajes y blancas; traspasa los bordados viejos sobre tul muselina, etc.; limpia con perfeccion los bordados de oro y plata; lava, sin alterar los colores, los pañuelos de Manila, vestidos de seda y lana; quita toda clase de manchas; lava colgaduras bordadas y de seda, dejándolas como nuevas.

Siendo muchas las señoras que favorecen su antiguo establecimiento, los ofrece el que ha abierto en la plaza de las Mesas, núm. 6, cuarto segundo.

EN EL ESTABLECIMIENTO plaza de las Mesas, núm. 6, piso segundo, acaba de llegar un surtido de flores azul celeste, colgantes de plata y oro, y cintas de gasa y de raso para adornos. En el mismo se necesitan oficiales que sepan coser bien, y alguna que sea algo práctica en el oficio de encajera.

EN LA CALLE de San Vicente, núm. 96, piso primero, se ha abierto un establecimiento de paños y lanillas de varias clases y colores, los que se venden por el mismo fabricante. Al que acredite que tiene mezcla de algodón se le regalarán 600 rs. (p)

EN LA CALLE de Calabazas, núm. 3, se vende chocolate de muy buena calidad, por mayor y menor, a los precios de 3 y medio, 4, 4 y medio, 5, 6, 7 y 8 rs. libra. Esta chocolatería, establecida antes en Alcoy, invita al público valenciano para que lo tome una sola vez, y entonces conocerá lo útil que es para personas robustas y delicadas: por razones que quedan al alcance y reserva del fabricante ofrece llevar una piedra a casa las señoras que quieran su fábrica a su vista. El que guste se le tostará al cacao en casa del mismo fabricante con el baño de arena. (p)

SE VENDE una lujosa carrozola, nueva, vestida de lo mas elegante; un facion nuevo, para uno y dos caballos; una farfana cuadrada, nueva, y otra redonda, usada, de poco precio: dará razon el pintor de cañuques plaza del Peral Nuevo, núm. 2, frente las monjas de San José. (p)

SE VENDE un armario ropero y una cómoda de caoba, lo que se dará con equidad: darán razon en la botica de las cuatro esquinas de Mossorell. (p)

SE VENDE un hermoso baston de Indias y puño de oro, propio para juez, doctor, etc.: darán razon calle de la Linterna, núm. 25, barbería. (p)

SE VENDE un pino de mesa de seis octavas: dará razon calle de Pobres Estudiantes, número 10, piso bajo. (s)

EL PATRON Bautista Lacomba acaba de llegar con carbon superior, y para su pronto despacho lo vende a 6 rs. arroba, puesta en casa del comprador: se reciben encargos por escrito en la calle del Lobo, núm. 7, y en la calle de Cerrajereros, núm. 18. (p)

A UNA SEÑORITA que goza de buena salud se le han de cortar dos tramos de pelo de una vara de largá, los que se desean vender: darán razon calle de la Congregacion, núm. 5. (p)

EN EL ALMACEN de bacalao de la plaza de Calatrava se vende harina ceruñá de los mejores trigos, sin mezcla ninguna, a 16 rs. arroba. (p)

TRANSPORTE.

DE LA POSADA de las Coronas, calle de Zuradores, sale todos los días a las dos de la tarde un coche para Alfara y Torres-Torres, y vice-versa. (p)

NORRIZAS.

UNA JÓVEN de 25 años, leche de cuatro días, busca cria para su casa: darán razon calle de la Puebla Larga, núm. 16, casa baja. (p)

OTRA de 20 años, leche de quince meses, desea lo mismo: darán razon calle de la Encarnacion, núm. 24, piso segundo. (p)

OTRA, del Puig, leche de tres meses, solicita lo propio: darán razon plaza de las Moscas, número 8, cuarto bajo. (p)

ALQUILERES.

UN MATRIMONIO sin familia tiene para alquilar en un primer piso, a las inmediaciones de la fonda del Cid, una sala decentemente amueblada a propósito para otro matrimonio ó persona sola, la cual la colera con asistencia ó sin ella, siempre que sean personas decentes: darán razon calle de la Nave, núm. 24, casa baja. (p)

SE ALQUILA el piso principal de la casa número 201, plaza de San Agustín, con grandes vistas por delante y espaldas, y la cual consta de dos salas y tres dormitorios y demás correspondiente; está toda cristallada y empapelada: darán razon de su alquiler en la calle del Peral Nuevo, núm. 8, entresuelo. (s)

HUESPEDES.

EN LA PLAZA de Ibañez, esquina a la Correjería, casa sin número, cuarto tercero, hay una señora viuda que desea tener huéspedes. (p)

BARBERO.

SE NECESITA un oficial de dicha profesion: darán razon calle de la Sarrieta, barbería. (p)

HALLAZGO.

LA PERSONA a quien se le hubiese extraviado un pañuelo el lunes 17 del corriente en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, se servirá pasarse por la calle del Común de Pescadores, núm. 41, y dándole las señas se le devolverá. (s)

PERDIDA.

LA PERSONA que se haya encontrado un cuaderno manuscrito de lecciones de ética correspondiente al segundo año de Filosofía, que se perdió el martes desde el horno de la Cruz Nueva al seminario, se servirá presentarlo en dicho horno y se le gratificará. (p)

ESTERAS PARA BALCONES.

El esterero que vive en la calle de Cuarte, número 11, junto al Tros-alt, hace de todas clases de esteras para balcones, con cenefas y sin ellas. También ha recibido estera con dibujos negros para dicho objeto, única en esta capital: se darán todo lo mas barato posible. (p)

EN VALENCIA.

Las innumerables lleva de existencias surtido de varias piezas unido al buen gusto las piezas que por

Piezas y c

LEVITAS de paño de enchemi de lana y de lana (ul de levilla, de orleans, de novedad de telas d

PAÑOS de lana, de orleans, de novedad de telas d

SACOS de lana, de orleans, de novedad de telas d

CHAQUETAS de paño de lana (ul de levilla, de orleans, de novedad de telas d

NOTA. Existe las que se hará a l

CON REJA

Este despacho admite toda la clase de encargos para las ventas de géneros y artículos del país y del extranjero, y cuida de los asuntos que pueden interesar a los señores capitanes de buques. Plaza de las Moscas, núm. 6, piso segundo, puerta de la derecha.

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

DESP DE CO para el int CONSIGNA

CON REJA

CREACION DE CAPITAL, DOTES, PENSIONES Y RENTAS.

en Consejo para ocuparse del proyecto presentado por el ayuntamiento para la creacion de una alhóndiga en esta corte.

—En Lloret de Mar, provincia de Gerona, han sido presos por el alcalde, acompañado del jefe de Carabineros, algunos hombres que se habían reunido en una posada, con objeto, según avisaron al alcalde, de organizar una conspiracion; pero debe decirse, en honor de la verdad, que esta acusacion aun no aparece justificada. El día 17 por la noche salió precipitadamente de Gerona una partida de tropa en direccion de Lloret de Mar, pero tampoco esto justificó lo de la conspiracion, pues parece que la tropa llevaba orden de apoyar a la autoridad de marina de aquel distrito, que se ha visto desobedecida en alguno de sus mandatos. Dicese que estando mandado por Real orden el que nadie pueda dedicarse al ejercicio de la pesca sin estar previamente matriculado, el ayudante de marina quiso llevarlo a cumplimiento, y encontró oposicion por parte de los interesados.

—Tenemos que dar una noticia importantísima para Cataluña, y es la de que se halla ya acordado el Real decreto restableciendo los arbitrios para carreteras y estincion del papel calderilla, que probablemente será sometido mañana a la aprobacion y rubrica de S. M. en Aranjuez. Aunque la base es el restablecimiento de los anteriores arbitrios, se sujetan estos a una inmediata revision, a fin de sustituir los que la experiencia ha acreditado gravitar demasiado sobre el comercio, la industria y la agricultura, con otros mas llevaderos y aceptables. El diputado por Manresa, Sr. Villalobos, comisionado al efecto por la diputacion catalana, ha contribuido muy eficazmente con sus activas y celosas gestiones a este satisfactorio resultado.

Además de los pasquines que aparecieron ayer en esta corte, de que damos cuenta en otro lugar, La Discusion dice hoy que hace dos días se publicó otro número de EL MERCADILLO, en el que se refieren cosas tan picantes como entretenidas. Si es verdad, estos trabajos revolucionarios son la de peor especie posible.

—Ayer y hoy no hemos tenido el gusto de recibir la visita de LA MONARQUÍA.

—Nuestro colega EL OCCIDENTE está en desgracia. También hoy ha sido recogido.

BOLSA DE MADRID.

—Títulos del 3 por 100 consolidado, al contado, 40-30 c.; operaciones a plazo, 40-50 a fin próximo ó a voluntad.

Títulos del 3 por 100 diferido, id., 27-80.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

—Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.

—Por la seccion de CORREO DE MADRID, J. Pallares.

ESTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

[De la Gaceta de Madrid.]

Londres 20.—Se dice que el ministerio abandona los procedimientos contra Allison. Se anuncia que el marqués de Elandos reemplazará a Stauley, si este reemplaza a Ellemboroug.

Un hijo del difunto general Havelock ha muerto en una escaramuzca contra los indios. Muchos electores de Greenwhich piensan nombrar diputado a James, el defensor de Simon Bernard.

Paris 20.—Dicen de Turin que el conde Cavour prepara un ultimatum en respuesta al gabinete siciliano.

El Storting de Noruega ha sido abierto por un discurso del principe regente, en el que no se trata de la politica. Ayer se cerró el Senado.

Marsella.—Se ha verificado en Turquía el empréstito a siete por 100 y dos de comision. Los beduinos de Damasco han robado una caravana de la Mecca, llevándose, entre otras riquezas, magníficos presentes destinados al sepulcro del Profeta.

[De la Correspondencia autógrafa.]

Paris 22.—El proceso de Chalons ha terminado, habiéndose publicado ya la sentencia. De los 26 principales acusados, 13 han sido absueltos, y los otros 13, segun su culpabilidad, han sido condenados desde dos años el que más hasta, algunos días de prision los que menos.

Londres 22.—En vista de la actitud de la Cámara y de las esplicaciones dadas por el gobierno, Cardwell ha retirado su mocion de censura contra el gabinete.

Viena 22.—La dieta ha adoptado el dictamen relativo a las modificaciones que en su constitucion interior ha propuesto el estado de Hannover.

Nápoles 22.—Continúan los preparativos de defensa, poco tranquilo el gobierno sobre el giro que todavía pueda tomar su cuestion pendiente con Cerdeña.

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[Por la seccion de ESTRANJERO, J. Pallares.]

[